

BAQUEDANO, 18 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1656

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 131 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Ana Urquieta Ortiz, R.U.T 08.088.860-0, para ejercer funciones de Auxiliar en la Escuela G-130 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 093 por un día de permiso de administrativo con goce de remuneraciones de doña Ana Urquieta Ortiz, R.U.T 08.088.860-0.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Ana Urquieta Ortiz, R.U.T 08.088.860-0, cargo Asistente de la Educación de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" por el día 18 de agosto del año 2010 del año, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educacion